ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 11/2018
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 312.918 – ID 348.287
LLAMADO "MOTOSIERRAS Y REPUESTOS; ACCESORIOS; ALAMBRES Y HERAMIENTAS MENORES"
FECHA: 13 de Junio de 2018
HORA: 14:30

En el ciudad de Filadelfia, a los trece días del mes de junio el año dos mil diez y ocho, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa ID 348.287 – **"MOTOSIERRAS Y REPUESTOS; ACCESORIOS; ALAMBRES Y HERAMIENTAS MENORES"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 7 de junio del 2018 siento las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, se procedió a la apertura de los sobres del presente llamado de **"MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORRA Y REPUESTOS"**, presentado por los oferentes **LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ y TRALLER RV DE RENDY VOTH PENNER.,** en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENRE: LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ

Ítems del llamado Motosierras, repuestos y accesorios. con ID: 348287									
LOTE NRO: 1									
Motosierras, repuestos y accesorios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27111508-013	Motosierras	Unidad	CAJA	10	Husqvarna	Brasil	**6.395.000**	**63.950.000**
1.1		Kit cilindro	Unidad	UNIDAD	10	Frenobras	Brasil	245.000	2.450.000
1.2		Carburador	Unidad	UNIDAD	10	Husqvarna	Brasil	250.000	2.500.000
1.3		Cigüeñal	Unidad	UNIDAD	5	Husqvarna	Brasil	570.000	2.850.000
1.4		Espada	Unidad	UNIDAD	5	Husqvarna	Brasil	330.000	1.650.000
1.5		Cadena	Unidad	UNIDAD	30	Husqvarna	Brasil	90.000	2.700.000
1.6		Escape	Unidad	UNIDAD	6	Raizman	Brasil	50.000	300.000
1.7		Juego de juntas	Unidad	UNIDAD	20	Vedamotor	Brasil	5.000	100.000
1.8		Reparo de carburador	Unidad	UNIDAD	20	Raizman	Brasil	32.000	640.000
1.9		Cordel arranque	Metros	UNIDAD	20	Husqvarna	Brasil	4.000	80.000
1.10		Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	8	Oleo Mac	Brasil	15.000	120.000
1.11		Manguera de combustible	Unidad	UNIDAD	6	Sthil	Brasil	10.000	60.000
1.12		Espiral	Unidad	UNIDAD	6	Raizman	Brasil	18.000	108.000
1.13		Campana anillo	Unidad	UNIDAD	5	Oregon	Brasil	120.000	600.000

1.14		Bujía	Unidad	UNIDAD	10	Bosch	Brasil	10.000	100.000
1.15		Capuchón bujía	Unidad	UNIDAD	10	Sthil	Brasil	15.000	150.000
1.16		Porta cordel	Unidad	UNIDAD	5	Raizman	Brasil	20.000	100.000
1.17		Volante	Unidad	UNIDAD	3	Raizman	Brasil	230.000	690.000
1.18		Bomba de aceite	Unidad	UNIDAD	4	Raizman	Brasil	110.000	440.000
1.19		Ruleman	Unidad	UNIDAD	6	SKF	Brasil	26.000	156.000
1.20		Reten cigüeñal	Unidad	UNIDAD	6	Vedamotor	Brasil	15.000	90.000
1.21		Embrague	Unidad	UNIDAD	5	Raizman	Brasil	80.000	400.000
1.22		Taladro	Unidad	UNIDAD	10	Bristol	Brasil	720.000	7.200.000
1.23		Motosierras	Unidad	CAJA	10	Husqvarna	Brasil	3.000.000	30.000.000
1.24		Cordel	Unidad	ROLLO	16	Grilon	Brasil	430.000	6.880.000
									63.950.000

Lote N° 1 -Total Guaraníes: Sesenta y tres millones novecientos cincuenta mil.----------

Anexo E

Documentos de la Oferta

LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	☑	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	☑	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	☑	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	☑	
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	☑	
II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OFERENTE: TRALLER RV

Ítems del llamado Motosierras, repuestos y accesorios. con ID: 348287

LOTE NRO: 1

Motosierras, repuestos y accesorios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27111508-013	Motosierras	Unidad	CAJA	10	Husqvarna	Brasil	**6.042.900**	**60.429.000**
1.1		Kit cilindro	Unidad	UNIDAD	10	Frenobras	Brasil	260.000	2.600.000
1.2		Carburador	Unidad	UNIDAD	10	Tilloston	Irlanda	270.000	2.700.000
1.3		Cigüeñal	Unidad	UNIDAD	5	Husqvarna	Suecia	575.000	2.875.000
1.4		Espada	Unidad	UNIDAD	5	Oregon	Canada	320.000	1.600.000
1.5		Cadena	Unidad	UNIDAD	30	Oregon	Brasil	95.000	2.850.000
1.6		Escape	Unidad	UNIDAD	6	Rolisa	Brasil	65.000	390.000
1.7		Juego de juntas	Unidad	UNIDAD	20	Vedamotor	Brasil	5.000	100.000
1.8		Reparo de carburador	Unidad	UNIDAD	20	Oregon	USA	30.000	600.000
1.9		Cordel arranque	Metros	UNIDAD	20	Oregon	Alemania	5.000	100.000
1.10		Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	8	Oregon	USA	20.000	160.000
1.11		Manguera de combustible	Unidad	UNIDAD	6	Husqvarna	Brasil	30.000	180.000
1.12		Espiral	Unidad	UNIDAD	6	Husqvarna	Brasil	25.000	150.000
1.13		Campana anillo	Unidad	UNIDAD	5	Oregon	Canada	115.000	575.000
1.14		Bujía	Unidad	UNIDAD	10	NGK	Brasil	10.000	100.000
1.15		Capuchón bujía	Unidad	UNIDAD	10	Husqvarna	Suecia	25.000	250.000
1.16		Porta cordel	Unidad	UNIDAD	5	Husqvarna	Suecia	40.000	200.000
1.17		Volante	Unidad	UNIDAD	3	Husqvarna	Suecia	24.000	72.000
1.18		Bomba de aceite	Unidad	UNIDAD	4	Fenobras	Brasil	115.000	460.000
1.19		Ruleman	Unidad	UNIDAD	6	NSK	Brasil	25.000	150.000
1.20		Reten cigüeñal	Unidad	UNIDAD	6	Husqvarna	Suecia	42.000	252.000
1.21		Embrague	Unidad	UNIDAD	5	Husqvarna	Suecia	105.000	525.000
1.22		Taladro	Unidad	UNIDAD	10	Bristol	Brasil	650.000	6.500.000
1.23		Motosierras	Unidad	CAJA	10	Husqvarna	Brasil	3.000.000	30.000.000
1.24		Cordel	Unidad	ROLLO	16	Oregon	USA	440.000	7.040.000
									60.429.000

Lote N° 1 – Total Guaraníes: Sesenta millones cuatrocientos veintinueve mil.----------

Ítems del llamado Motosierras, repuestos y accesorios. con ID: 348287

LOTE NRO: 2

Alambres y herramientas menores, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31152002-003	Alambre liso	Unidad	ROLLO	100	Marlon	Brasil	390.000	39.000.000
2	31152002-004	Alambre dulce	Unidad	ROLLO	20	Marlon	Brasil	675.000	13.500.000
3	31161608-001	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	4.000	Metalbo	Brasil	815	3.260.000
4	27111509-005	Mecha salomónica	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	27.000	540.000
5	27111515-001	Taladro de mano	Unidad	UNIDAD	20	Irwin	Brasil	125.000	2.500.000
6	31162405-001	Tensor de alambre	Unidad	UNIDAD	15	Gardex	China	185.000	2.775.000
7	31152002-001	Alambre de púa	Unidad	ROLLO	20	Morlan	Brasil	175.000	3.500.000
8	27111902-003	Lima afiladora triangular	Unidad	UNIDAD	30	Bellota	Mexico	15.000	450.000
9	27111604-001	Hacha con mango	Unidad	UNIDAD	30	Bellota	Brasil	120.000	3.600.000
10	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	30	Corneta	Alemania	20.000	600.000
11	27112001-003	Foice	Unidad	UNIDAD	30	Bellota	Brasil	70.000	2.100.000
12	31162420-001	Bisagra de ingeniería	Unidad	UNIDAD	50	n/e	Nacional	70.000	3.500.000
13	21101802-006	Fumigador portátil	Unidad	UNIDAD	12	n/e	Nacional	140.000	1.680.000
								Precio Total	**77.005.000**

Lote N° 2 – Total Guaraníes: Setenta y siete millones cinco mil.----------

Anexo E
Documentos de la Oferta
TALLER RV

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta *	☑	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes	☑	

en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
b) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	☑	
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente. La oferente **LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ** presento la **Constancia de SIPE N°1500008** algunos activos otros erroreno que fueron presentados en forma impresa y el oferente **TRALLER RV DE RENDY VOTH PENNER** presento la **Constancia de SIPE N°1500471** un Ítems inactivo los demás activos que fueron proveídos en forma impresa. Los oferentes que han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

La firma **LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ y TRALLER RV DE RENDY VOTH PENNER** cumplieron a lo solicitado por el Comité de Evaluación referente a la Composición de Precios Unitarios.-
El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
461579

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4610817, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 junio 2018, 16:00 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
chzg mds3 2djh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
461573
4 6 1 5 7 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RENDY VOTH PENNER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1021413, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 junio 2018, 15:58

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mfyp toud ar6h
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la **EMPRESA TALLER RV DE RENDY VOTH PENNER con RUC 1021413-5.** El **LOTE N°1** por el monto de **Guaraníes 60.429.000 (Sesenta Millones Cuatrocientos Veinte y Nueve Mil)** y El **LOTE N°2** por el monto **Guaraníes 77.005.000 (Setenta y Siete Millones Cinco Mil)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios según el Art. 61 del Decreto Reglamentario para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

.....	.....	.....
Lic. Juan Carlos Aquino	Lic. Pedro Derlis Salinas	Claudelino Rodas
Contador	*Jefe del Departamento Financiero*	Secretario General
Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia